

CIRCULAR GER-SALUD 0002-2016

FECHA: 15 JUNIO 2016

DE: GERENCIA DE SALUD

PARA: PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

ASUNTO: RESOLUCION 1352-15 ABRIL-2016

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la resolución 1352 del 15 de abril del 2016, la cual modifica el anexo técnico 2 de la resolución 4678 del 2015, la misma que entre sus inclusiones, correcciones y aclaraciones; Incorpora en el numeral 5. Capítulo 16, grupo 89, subgrupo 89.0, categoría 89.0.2; la codificación de las diferentes consultas por medicina especializada; para los cuales EMSSANAR ESS, había creado unos códigos internos; los mismos que fueron concertados con la Red prestadora para que fueran adoptados en la facturación.

En vista de que éstos códigos internos de EMSSANAR ESS se incluyeron en los anexos de la última contratación; me permito solicitarles muy comedidamente, que a partir de la fecha en el diligenciamiento del anexo 3 se adopte la codificación normativa para cada especialidad según listado anexo, en el cual aparecen los códigos nuevos que reemplazan a los códigos internos de EMSSANAR y que inician con el prefijo "00P"; esto con el fin de no tener inconvenientes en el momento de las autorizaciones.



Informo que internamente en la plataforma “LAZOS”, ya se hizo el relevo de los códigos; sin embargo consideramos muy dispendioso volver a generar los anexos con cada entidad.

Esperando su comprensión, me suscribo de ustedes;

Cordialmente;

JUAN CARLOS MERA
Gerente de Salud
EMSSANAR ESS